



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.018 - 00310, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.- contra MARISODELY ESTRADA CONTRERAS.

Por ser procedente, y estar ajustada a derecho, y, teniendo en cuenta que la parte ejecutada guardó silencio dentro del término de traslado, se le imparte aprobación a la Liquidación Adicional del Crédito que presenta el abogado de la Ejecutante Dr. JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO, por valor de \$12'800.042.00, hasta el 05 de octubre de 2.020, correspondiente a la obligación contenida en Pagarés 04223610000116.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.